



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0973-D-FLCH-18
Lima, 13 de setiembre de 2018

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07725-FLCH-2018, La Jefa de Bienestar solicita apoyo económico para gastos de diagnóstico, análisis, exámenes médicos para la Sra. Fortunata Tanta Atunca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 079/FLCH-Vacad-UB/18, de fecha 05 de setiembre del 2018, La Jefa de Bienestar, solicita el apoyo económico para la señora Fortunata Tanta Atunca, personal contratado administrativo quien se encuentra delicada de salud, para determinar la causa que genera su enfermedad;

Que, mediante Informe N.º 206-UPPR-D-FLCH-2018, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la señora Mirtha Rosario Oviedo Castañeda, con código N.º 050342, por la cantidad de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos y 00/100 soles), para cubrir los gastos del diagnóstico, análisis, exámenes médicos para la señora Fortunata Tanta Atunca, personal administrativo de la Facultad, quien se encuentra delicada de salud, la cual le ocasiona desmayos, fiebre, dolor estomacal, sin saber cuál es el origen de la enfermedad.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano